



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### ACTA Nº 5

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

...///...

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-**

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 4, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de Febrero de 2018, y su transcripción al Libro de Actas.”

**SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, PROYECTO REURBANIZACIÓN DE ACERADOS EN CALLE FRANCISCO AFÁN, CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA Y CALLE 28 DE FEBRERO, LAS PINEDAS.-**

...///...

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto Reurbanización de Acerados en calle Francisco Afán, calle Federico García Lorca y calle 28 de Febrero, Las Pinedas, promovido por este Ayuntamiento y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Luis Mariano Pérez Carmona, colegido número \*\*\*\*\*, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de ciento seis mil seiscientos veintiséis euros con setenta y siete céntimos (106.626,77 €) IVA incluido, cofinanciado por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, con indicación expresa que las obras proyectadas son conformes con las determinaciones del planeamiento municipal vigente.

**SEGUNDO.-** Que el sistema de ejecución del Proyecto Reurbanización de Acerados en calle Francisco Afán, calle Federico García Lorca y calle 28 de Febrero, Las Pinedas, sea por contrata.

**TERCERO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos al Negociado de Urbanismo, al Negociado de Servicios Generales y al Servicio Municipal de Intervención, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

### **TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, PROYECTO REFUERZO DE PAVIMENTO DE RODADURA EN VÍAS MUNICIPALES DE LA CARLOTA.-**

...///...

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto Refuerzo de Pavimento de Rodadura en Vías Municipales de La Carlota, promovido por este Ayuntamiento y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Luis Mariano Pérez Carmona, colegido número \*\*\*\*\*, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de doscientos treinta y seis mil trescientos noventa y siete euros con setenta y dos céntimos (236.397,77 €) IVA incluido, cofinanciado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, con indicación expresa que las obras proyectadas son conformes con las determinaciones del planeamiento municipal vigente.

**SEGUNDO.-** Que el sistema de ejecución del Proyecto Refuerzo de Pavimento de Rodadura en Vías Municipales de La Carlota, sea por contrata.

**TERCERO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos al Negociado de Urbanismo, al Negociado de Servicios Generales y al Servicio Municipal de Intervención, para su conocimiento y efectos oportunos.

### **CUARTO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 1881/2018, por importe de facturas 67.494,97 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-67, O-68, O-69, O-70, O-71, O-72, O-73, O-74, O-75, O-76, O-77, O-78) y según Resolución de Alcaldía número 511, de fecha 5 de marzo de 2018, de autorización y disposición de gastos.

### **QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
☎ (957) 30 06 80

✉ Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

